



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-007-2020
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00** horas del día **24 de marzo de 2020**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1º, fracción I, artículo 28 numeral 4º, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1º y artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número **36066001-007-2020**, relativa:

PARA LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

El acto fue presidido por la C.P. Rosalba Núñez Rosas, **Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales**, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.

2. - Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes:

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-007-2020
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE
STERIMED S. DE R.L. DE C.V.**

A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>PUNTO 2.9. CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE LICITAN, SE PREFERIRÁ EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CUENTEN CON EL CERTIFICADO VIGENTE DE EMPRESA COLIMENSE, EXTENDIDO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO VIGENTE EN EL ESTADO. DE ACUERDO AL ART. 40 NUMERAL 9 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, DONDE SE ESTABLECE ADEMÁS UN PORCENTAJE DIFERENCIAL DEL PRECIO OFERTADO POR LOS LICITANTES QUE CUENTEN CON DICHO CERTIFICADO DE HASTA 5% RESPECTO DE AQUELLAS EMPRESAS QUE NO LO TENGAN, CONDICIONADO A QUE NO EXCEDA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE CONSIDERARÁ ESTE HECHO COMO CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN, DEBIENDO EXHIBIRLO ANTE EL COMITÉ. ESTE CERTIFICADO DEBERÁ ADJUNTARSE A SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO.</p> <p>PREGUNTA 1:</p> <p>A.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE, SE REFIERE A EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE COLIMA. FAVOR DE ACLARAR.</p> <p>B.- ES CORRECTO ENTENDER QUE NO PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE SOLICITADO EN EL PUNTO 2.9 Y EN EL PUNTO 3, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN, PUNTO 3.10 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.</p>	<p>A. No es correcta su apreciación, ese documento no se refiere al padrón de proveedores.</p> <p>B. Es correcta su apreciación, el no presentar este documento no es causa de desechamiento de propuesta, ya que su presentación es opcional.</p>



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-007-2020
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

(OPCIONAL) EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS SE PONDERARÁ A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CUENTEN CON EL CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL EN MATERIA DE FOMENTO ECONÓMICO. LOS CUALES NUNCA PODRÁN SER SUPERIORES AL CINCO POR CIENTO. LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA ESTARÁ CONDICIONADO A QUE NO SE EXCEDA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 NUMERAL 9., EN LA PROPUESTA NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

PUNTO 3.9 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES DEL ESTADO DE COLIMA EN OPINIÓN POSITIVA DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CONCURSANTE NO CUENTA CON ADEUDOS FISCALES EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD AL ART. 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, (EL TRÁMITE ES SIN COSTO EN LA PÁGINA DE INTERNET [HTTP://WWW.CONSTANCIA-NOADEUDO-SFYA.COL.GOB.MX/](http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/)) LA OPCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO TENGA RELACIÓN FISCAL EN ESTADO DE COLIMA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR LA PANTALLA QUE SEÑALA CARGANDO INFORMACIÓN, MISMA QUE SE OBTIENE AL INGRESAR EN LA LIGA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROPORCIONANDO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DÁNDOLE CLIC EN IMPRIMIR CONSTANCIA

PREGUNTA 2:

ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI REPRESENTADA NO TIENE RELACIÓN FISCAL EN EL ESTADO DE COLIMA SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR LA PANTALLA QUE SEÑALA CARGANDO INFORMACIÓN, MISMA QUE SE OBTIENE AL INGRESAR EN LA LIGA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROPORCIONANDO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE ACLARAR

Es correcta su apreciación. En caso de que el licitante no realice ninguna actividad fiscal dentro del Estado de Colima.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

3
[Handwritten mark]

[Vertical handwritten marks on the right margin]



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-007-2020
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>PUNTO 3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRÓXIMO ANTERIOR CON SUS ANEXOS Y ACUSE DE RECIBIDO. PREGUNTA 3: DEBIDO A QUE LOS PAGOS SE REALIZAN ELECTRÓNICAMENTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ENTREGAR COMO ORIGINAL EL DOCUMENTO QUE EMITE EL SAT ELECTRÓNICAMENTE A COLOR CON LA CADENA ORIGINAL. SE ACEPTA</p>	<p>Se acepta su solicitud, sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esa manera.</p>
<p>PUNTO 4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS. DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPUESTA SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS CONJUNTAS DECLARARÁN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS DE MANERA INDIVIDUAL. LA PROPUESTA CONJUNTA CONTENIDA EN EL SOBRE CERRADO DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR LAS PERSONAS QUE LA PRESENTEN. EN CASO DE QUE SE EMPLEEN MEDIOS ELECTRÓNICOS, DEBERÁ GARANTIZARSE LA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA PROPUESTA Y LA FIRMA SE REALIZARÁ POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA Y EN SU DEFECTO POR LA CONVOCANTE. CUANDO LA PROPUESTA CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPUESTA, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPUESTA CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO. PREGUNTA 4:</p>	<p>A. El convenio de participación conjunta será en formato libre, pero forzosamente deberá establecer con precisión los aspectos estipulados en el artículo 32, fracción II del Reglamento de la Ley de</p>



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-007-2020
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

A.-SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ES UN FORMATO LIBRE.

B.- ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SE PODRÁ COLOCAR DETRÁS DE LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE ACLARAR

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

B. Es correcta su apreciación.

PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO

TOTAL DE RPBI Y LÍQUIDOS CANSADOS						
Subrogación del Servicio de Recolección, Transportación, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológicos e Infecciosos (RPBI) y Líquidos Cansados		CANTIDAD TOTAL (8.5 MESES)				
CONSUMOS MENSUALES						
NO. PROG.	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O SERVICIO	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL MÍNIMO	IMPORTE ANUAL MÁXIMO
1ª	RPBI EN KILÓGRAMO POR MES	19020	47550			
2ª	LÍQUIDOS CANSADOS LITROS POR MES	1955	4868			

La cantidad anual máxima de RPBI y Líquidos Cansados corresponde al total de 8.5 meses, que son lo equivalente a la vigencia del contrato.

PREGUNTA 5:
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA CANTIDAD ANUAL MÁXIMA DE RPBI Y LÍQUIDOS CANSADOS SERÁ LA CANTIDAD TOTAL DE 8.5 MESES DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. FAVOR DE ACLARAR.

B).- DE CARACTER TECNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>PUNTO: PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO</p> <p>A) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>1.- PROPORCIONAR COPIA FOTOSTÁTICA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SEMARNAT ATRAVÉS DEL I.N.E. PARA EL TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LOS R.P.B.</p> <p>PREGUNTA 1:</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-007-2020
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>ES CORRECTO ENTENDER QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SEMARNAT ATRAVÉS DEL I.N.E. PARA EL TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LOS R.P.B., SERÁ ÚNICAMENTE LA COPIA DE LA AUTORIZACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LOS R.P.B.I. FAVOR DE ACLARAR.</p>	
<p>PUNTO: PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO</p> <p>A) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>8.-PROPORCIONAR COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE (ANVERSO Y REVERSO), EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPUESTA.</p> <p>PREGUNTA 2:</p> <p>DEBIDO A QUE ESTA LICITACIÓN ES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, NO APLICA ESTE DOCUMENTO Y BASTARÁ CON INCLUIR UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO NOS APLICA, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>Se acepta su propuesta, bastará con incluir un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que este documento no aplica.</p>
<p>PUNTO: PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.</p> <p>a) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>9.- PROPORCIONAR CARTA DE RESPALDO, DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA QUE SE PRESENTE, POR LA CLAVE DESCRITA EN EL ANEXO "1".</p> <p>PREGUNTA 3:</p> <p>DEBIDO A QUE ESTA LICITACIÓN ES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, Y BASTARÁ CON INCLUIR UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO NOS APLICA ESTE DOCUMENTO. FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>Se acepta su propuesta, bastará con incluir un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que este documento no aplica.</p>



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-007-2020
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO A) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, INCISO B) PRESENTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>PARA GARANTIZAR QUE EL SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO - INFECCIOSOS PARA EL TRATAMIENTO (ELECTRO TERMO DESACTIVACIÓN, ESTERILIZACIÓN E INCINERACIÓN) SE LLEVE A CABO EN LAS MEJORES CONDICIONES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SOLICITE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO:9001 2015, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y PLANTA DE INCINERACIÓN. SE ACEPTA?</p>	<p>Se acepta su propuesta, siendo obligatorio para todos los licitantes.</p>
--	--

3.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desechada.

4.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

5.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán el día **30 de marzo** del presente año, a las **13:00 horas**; en tanto que el fallo se celebrará el **31 de marzo** a las **12:00 horas**.

6.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **13:36 (trece treinta y seis)** horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A/1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-007-2020
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

FUNCIONARIOS

Nombre	Firma
C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales	
C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Lic. Edgar Adrián Alonso Heredia Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Dr. Gonzalo Iván Álvarez Bueno Representante del REPSS	
Lic. Jorge Eduardo García Rueda Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
LAE Juan Carlos Flores Gaspar Representante de la Dirección de Planeación	
Mtra. Himelda Meraz Sánchez Administradora del Hospital Regional Universitario	
Eleazar Moreno Aguilar Hospital Regional Universitario	
Hospital Materno Infantil Carlos Suarez Ramírez	